



RESOLUCIÓN N° 117/2012

VISTO:

La nota presentada por la Magíster Norma Patricia Caro por la que solicita autorización para realizar tareas como tutora del Curso de Posgrado Estadística Aplicada a la Investigación que se dicta con modalidad a distancia, en el Departamento de Educación de Distancia;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Caro revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará con una carga semanal de dos (2) horas, durante el período comprendido entre el 1 de abril del corriente año al 31 de marzo de 2013, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

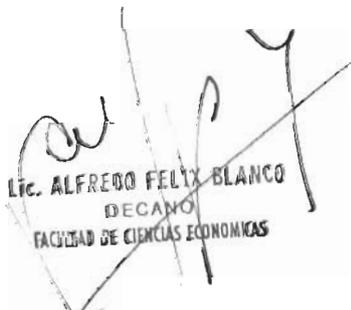
Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. NORMA PATRICIA CARO (Legajo N° 28.951) para realizar tareas como tutora del Curso de Posgrado Estadística Aplicada a la Investigación que se dicta con modalidad a distancia, en el Departamento de Educación de Distancia, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

MC


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS